

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de septiembre de 2018

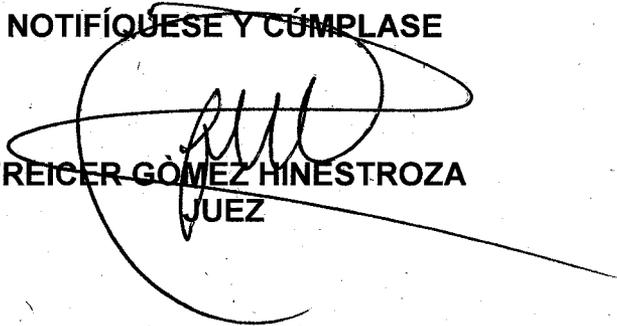
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JHON EDISON CORTÉS CANGREJO Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO- IMPEC
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2014-00132-00

1.- Por ser procedente al tenor de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 180 del C.P.A.C.A., aplicable por analogía al presente asunto, se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación de condena convocada para el pasado 14 de septiembre de 2018, presentada por el apoderado de la parte demandada.

2.- Como consecuencia de la anterior decisión y en aplicación de la misma norma, se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación de condena la siguiente: **26 de octubre de 2018 a las 10:30 am.**

3.- Por la vía más expedita, póngase en conocimiento esta decisión de la parte demandante.

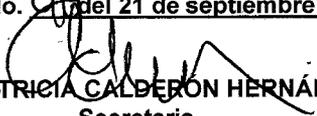
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

E.A

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 20 de septiembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 17 del 21 de septiembre de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria